



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, **22** ABR 2005

Expediente n° 12.073/2005

RESOLUCION D N° **113/05**

Visto la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de Útiles de escritorio, oficina y enseñanza con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad y normal funcionamiento de las áreas administrativas y

CONSIDERANDO:

Que obran solicitudes de los docentes especificando las necesidades para el desarrollo de las cátedras a su cargo en el presente período académico.

Que dichas necesidades dieron origen al llamado a Concurso de Precio n° 01/2005, del que participaron conocidas firmas del medio y que del análisis de las propuestas presentadas en tiempo y forma, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 21 de abril del presente año.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Decreto n° 1023/01 y Resolución R 566/02.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, **22 ABR 2005**

Expediente n° 12.073/2005

RESOLUCION D N° **113/05**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Concurso de Precios n° 01/05 por un importe total de \$ 8.453.12 (Pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres con doce centavos) a las siguientes firmas, en virtud de ajustarse a las necesidades y destino de las mismas y por cotización conveniente.

- **HERSAPEL S.R.L.**, con domicilio en calle Francisco Arias n° 855, de esta ciudad, por la suma de \$ 4.822,40 (Pesos cuatro mil ochocientos veintidós con cuarenta centavos) correspondientes a los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 16, 20, 21, 22, 27, 30, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 52, 57, 63, 64, 68, 71, 72, 73, 76 y 77.
- **GALVYTUB S.A.**, con domicilio en calle San Luis n° 877, de esta ciudad, por la suma de \$ 480,70 (Pesos cuatrocientos ochenta con setenta centavos) correspondientes a los ítems: 18, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 55, 61, 69 y 70.
- **BELLO EXPRESS**, con domicilio en calle Pellegrini n° 331, de esta ciudad, por la suma de \$ 661,44 (Pesos seiscientos sesenta y uno con cuarenta y cuatro centavos), correspondientes a los ítems: 11, 17, 19, 24, 47, 56, 60, 62, 74 y 75.
- **CASA PASTOR**, con domicilio en calle Gral. Güemes n° 1136, de esta ciudad, por el importe de \$ 361,32 (Pesos trescientos sesenta y uno con treinta y dos centavos) correspondientes a los ítems: 7, 8, 12, 13, 15, 23, 28, 31, 33, 53 y 54.
- **PAPELERA SARMIENTO**, con domicilio en calle Caseros n° 755, de esta ciudad, por el importe de \$ 2.127,26 (Pesos dos mil ciento veintisiete con veintiseis centavos), correspondientes a los ítems: 25, 26, 29, 32, 58, 59, 65, 66 y 67.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 ABR 2005

Expediente n° 12.073/2005

RESOLUCION D N° **113/05**

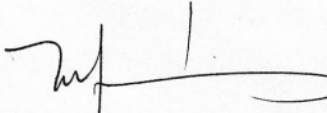
RESUMEN DE LO ADJUDICADO:

• HERSAPEL S.R.L	\$ 4.822,40
• GALVYTUB S.A.	\$ 480,70
• BELLO EXPRESS	\$ 661,44
• CASA PASTOR	\$ 361,32
• PAPELERA SARMIENTO	\$ 2.127,26
TOTAL ADJUDICADO	\$ 8.453,12

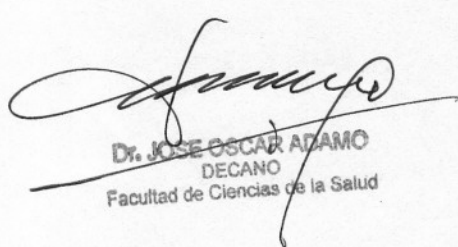
ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 8.453,12 (Pesos Ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres con doce centavos) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza., del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber a las firmas adjudicadas: HERSAPEL S.R.L., GALVYTUB S.A., BELLO EXPRESS, CASA PASTOR Y PAPELERA SARMIENTO y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

B.O.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud